

SENTIDO DE LA DEDUCCION SUBJETIVA
EN EL «INTENTO CAPITAL»
DE LA CRITICA

FRANCISCO CANALS VIDAL
UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Pertenece al desconcertante destino histórico de la *Crítica de la razón pura* el contraste de corrientes que han pretendido interpretar o prolongar la empresa kantiana situándose en las más opuestas perspectivas de enfoque.

Desde cada una de ellas se muestran como paradójicos e inexplicables los desarrollos y los términos finales de los diversos caminos seguidos; lo que hace patente que la lectura misma de la obra de KANT ha sido ya realizada en cada caso desde muy diversos presupuestos.

Una línea de interpretación siempre "popular", y que, podríamos llamar, con HEGEL, doctrina exotérica de la filosofía kantiana", lee la *Crítica* como una "investigación sobre el conocimiento", dirigida a explicar la posibilidad del saber científico físico-matemático, y que viene a demostrar a la vez la inconsistencia e imposibilidad de la metafísica como ciencia.

Desde esta perspectiva la génesis de la gran metafísica del idealismo trascendental será siempre vista como una paradoja inexplicable: como un salto, desde la negación kantiana de la intuición intelectual en el conocimiento humano, a la construcción del entero sistema de un "filosofar trascendental" sobre la base de una intuición originaria y absoluta.

Es claro que la interpretación "epistemológica" no sólo ha de desconocer el propósito de fundamentar la metafísica, reiterada y explícitamente afirmado por KANT (1), sino que carece de instrumentos intelectuales para comprender por qué el positivismo no invade también en la obra kantiana la esfera práctica y derriba el carácter absoluto del imperativo moral. Toda la dimensión antiempírica del criticismo trascendental se hace problemática o viene a quedar reducida a un mero formalismo lógico que ya no sería tampoco radicalmente incompatible con el inmediatismo psicologista de un análisis mental, en la línea tradicional del empirismo inglés. Tal vez por ello, incluso la vuelta a KANT, producida al cabo de las décadas de ceguera metafísica subsiguientes al hundimiento del idealismo, se produjo con marcado signo psicologista (2).

Podría reconocerse en el psicologismo el más desorientador malentendido que cabría darse en la lectura de KANT. Habría que matizar sin embargo esta observación advirtiendo que la ulterior reacción antipsicologista

(1) Sobre la intención de fundamentar la metafísica que preside la *Crítica de la razón pura*, dice KANT en *Prolegómenos de la metafísica en Alemania*: "La filosofía trascendental, es decir, la que versa sobre la posibilidad de todo conocimiento *a priori* en general, que es la crítica de la razón pura, tiene por fin el fundamento de una metafísica que a su vez se dirige al mismo fin último de la razón pura, su extensión de los límites de lo sensible hasta el dominio de lo suprasensible". Ed. en *Prolegómenos a toute Métaphysique Future*, París, 1865, pág. 338.

(2) En sus primeros pasos la "vuelta a Kant" "OTTO LIEBMANN: LANGE, está en relación con la doctrina de HELMHOLTZ, sobre la energía específica de los nervios.

representada por el logicismo neokantiano y por el trascendentalismo "puro" de la fenomenología vino también a popularizar como actitud "académica" una opuesta perspectiva no menos inadecuada. Desde ella parecería inevitable reconocer "todavía" en KANT algunos momentos de insuficiente pureza trascendentalista o cierto antropologismo incoherente con el rigor metódico de una toma de conciencia lógico-trascendental (3).

La reacción, en nombre de la fenomenología pura, frente a la analítica existencial heideggeriana, y las precauciones metódicas del diálogo entre el tomismo y la filosofía crítica, son — en ambientes filosóficos diversos y sobre distintos sistemas de presupuestos —, signo de la vigencia de una idéntica comprensión logicista de lo trascendental (4). En las décadas del predominio de la "teoría del conocimiento", parecían audaces las insinuaciones sobre la existencia de una metafísica en KANT, y especialmente desconcertante el intento de descubrir, en la *Crítica de la razón pura* el desarrollo temático de una ontología fundamental.

Tal situación fue profundamente modificada por influjo de una de las obras más decisivas y menos populares de Martín HEIDEGGER: *Kant y el problema de metafísica* (5). Podemos aceptar su planteamiento, como revelación de la posibilidad y exigencia de buscar en KANT la "metafísica de la metafísica", aun rechazando la línea central de su interpretación, que, al situar la unidad originaria del conocimiento humano en la imaginación trascendental como tiempo originario, en dirección opuesta a la que orientó la construcción de los sistemas idealistas, contiene el inicio del "hundimiento de la metafísica", acaecido en el posterior pensamiento heideggeriano.

La problemática que nos proponemos abordar en el presente trabajo, en diálogo con algunos aspectos de la citada interpretación heideggeriana, recibe su sentido en el contexto de una investigación cuyo trazado esencial fue dado ya a conocer por vía introductoria (6).

Como etapa de aquel proceso la presente nota pregunta por *el sentido que la parte o aspecto subjetivo de la deducción trascendental de las categorías tiene en orden al designio central de la "Crítica de la razón pura". llevado con alguna profundidad, tiene dos partes.* Se refiere una a los ob-

Dos partes en la deducción trascendental

En el prefacio de su primera edición, expresando un juicio posterior a la consumación de su tarea, escribió KANT:

"No conozco investigaciones más importantes, en relación a la facultad de conocer que llamamos entendimiento y a la determinación de las reglas y de los límites de su uso, que las realizadas por mí bajo el título de: deducción de los conceptos puros del entendimiento... *Pero este estudio, llevado con alguna profundidad, tiene dos partes.* Se refiere una a los ob-

(3) Así HUSSERL en *Formale und Transzendente Logik*, párr. 100.

(4) Noten las precauciones para la trasposición de conceptos de una crítica ontológica a una crítica trascendental en MARECHAL, *Le point de départ de la Métaphysique*, París, 1949, páginas 51 a 71.

(5) HEIDEGGER, *Kant y el problema de la metafísica* (192), trad. castellana, 1934, México.

(6) *Sobre el sentido de la revolución copernicana*, *Convivium*, n.º 17 y 18 (1964), páginas 91 y ss.

jetos del entendimiento puro, y debe establecer y explicar el valor objetivo de sus conceptos *a priori*; entra por lo mismo también esencialmente en mi intento. Trata la otra *del entendimiento puro mismo, en cuanto a su posibilidad y a las facultades de conocimiento en que se funda*, para tratarlo por consiguiente en su respecto subjetivo; y *aunque esta investigación es de gran importancia con miras a mi intento capital, no forma esencialmente parte de él*; porque la pregunta capital continúa siendo la que interroga qué y cuánto podemos conocer por el entendimiento y la razón con independencia de toda experiencia, y no la que se hace cuestión de *cómo es posible la facultad misma de pensar*" (A XVI-XVII).

Esta advertencia cobra su sentido si entendemos que por ella no se niega, antes se viene precisamente a reconocer, el hecho del predominio que la parte subjetiva de la deducción trascendental tiene en la edición primera de la *Crítica*. Para quien sostenga que la deducción subjetiva fue casi totalmente suprimida después en la segunda edición, la advertencia vendría a significar — atendiendo sobre todo a la libertad de opinar que KANT concede en este punto al lector, en contraste con la inmovible seguridad con que esperaba para el porvenir la consolidación de su sistema — que la ulterior refundición del pasaje tendía a suprimir entreveraciones que significaban una desviación de la problemática esencial y tal vez un error de enfoque o método.

Desde una interpretación logicista cabría incluso preguntarse si no habría en la idea misma de una deducción subjetiva un olvido del carácter propio de la reflexión y de la deducción trascendentales, un recaer o un moverse todavía en un psicologismo o antropologismo, que no alcanzase a acceder a la pura noción trascendental de las facultades o del sujeto puro.

El problema general de la razón pura y la deducción objetiva

De acuerdo con el propósito de fundamentación del saber metafísico que preside la tarea de la crítica kantiana, se define, en la Introducción, su intento capital según una línea temática que se muestra en continuidad perfecta con la primacía de la pregunta sobre el ámbito objetivo del entendimiento puro.

En el centro de la atención viene a quedar el problema de la posibilidad del saber *a priori*, independiente de la experiencia. Desde el primer paso este problema se concreta en el de la posibilidad de los "juicios sintéticos *a priori*". El argumento primeramente ofrecido para que el problema quede así delimitado no alude expresamente sino al carácter explicativo de los juicios analíticos; sólo juicios sintéticos, pueden tener, por su carácter extensivo, valor para ampliar o constituir conocimientos científicos.

En esta argumentación de apariencia superficial se implica, sin embargo, el nuclear y decisivo descubrimiento que sólo a lo largo de la obra de KANT se mostrará explícitamente. Puesto que la constitución del objeto de conocimiento exige que una diversidad recibida sea reunida o compuesta, sintetizada; sólo la síntesis es constitutiva de su unidad como tal objeto.

Aunque esta función central de la síntesis no se explicita ni aun a lo

largo del desarrollo de la Estética, es obvio que preside desde el primer momento cada uno de los niveles de la reflexión trascendental. Ya en el objeto indeterminado de una intuición empírica "fenómeno" en el sentido más restringido del término—no cabe atribuir a la sensación, efecto de la afección, más que el aporte de su materia; su forma debe esperar en el espíritu con anterioridad a la afección y con independencia de ella (A, 20; B, 34).

La investigación kantiana tiene así su punto de partida en aquellos contenidos objetivos de conciencia, que ofrecen el carácter plenario de la objetividad científica en sentido estricto, es decir, en los juicios universales y necesarios. Tal orientación temática preside el desarrollo de la Estética trascendental, en la que la reflexión que revela las formas *a priori* como condición de posibilidad de la recepción de la materia del fenómeno, se integra y subordina a su "exposición trascendental", que muestra la aprioridad de las intuiciones puras como la única hipótesis que puede explicar el carácter científico de los conocimientos matemáticos.

La marcha del pensamiento kantiano queda centrada en la cuestión de posibilidad de la síntesis *a priori* por su misma intención central de fundamentación de la ciencia, y viene a realizar tal fundamentación, mostrando que no conocemos *a priori* de los objetos sino lo que ponemos en ellos.

Según esta orientación se despliega también el planteamiento del problema central de la Analítica, en que la revolución copernicana ha de patentizarse como fundamentadora, no ya en el ámbito de la receptividad sensible, sino de la espontaneidad del pensamiento.

En los juicios y en los conceptos se ha de manifestar el origen de algunos conocimientos *a priori*. El intento de explicar cómo se fundamenta por ellos la posibilidad del objeto de experiencia abre un problema nuevo: "al tratar de los conceptos de espacio y de tiempo, hemos llegado a comprender cómo deben, como conocimiento *a priori*, relacionarse sin embargo necesariamente a los objetos, y cómo hacen posible el conocimiento sintético independiente de toda experiencia. En efecto, puesto que un objeto no puede aparecernos más que según estas formas puras de la sensibilidad, es decir, puesto que sólo por ellas puede ser sometido a una intuición empírica, se sigue que el espacio y el tiempo son intuiciones puras que contienen *a priori* las condiciones de posibilidad de los objetos como fenómenos, y se explica por lo mismo que la síntesis tenga un valor objetivo" (A 89, B 121-122).

Pero dada la espontaneidad del entendimiento, por el que son pensados los objetos, los conceptos intelectuales puros no contienen ya condiciones bajo las que los objetos hayan de ser necesariamente dados a la intuición. "Tales objetos pueden aparecernos sin que deban necesariamente referirse a las funciones del entendimiento, y por consiguiente, sin que el entendimiento contenga *a priori* las condiciones de su intuición. De aquí resulta la dificultad que no encontramos en el campo de la sensibilidad, la de saber cómo las condiciones subjetivas del pensamiento puedan tener un valor objetivo" (A 89, B 122).

Tal es el problema al que ha de dar respuesta la deducción trascendental de los conceptos puros del entendimiento. En el pasaje que sigue inmediata-

mente a su planteamiento, y como un "tránsito" introductorio a la misma deducción, expresa KANT la esencia de su respuesta, y al hacerlo da la fórmula expresa de la parte objetiva de la deducción trascendental: "el valor objetivo de las categorías como conceptos *a priori* se basa en que la experiencia, en cuanto a la forma del pensamiento, no es posible sino por ellas. Pues entonces se refieren ellas necesariamente y *a priori* a los objetos de la experiencia, puesto que un objeto de experiencia no puede ser pensado en general sin su intervención" (A 93, B 126).

Las formas del pensamiento no pueden ser equiparadas a las formas de la sensibilidad, lo que equivaldría a olvidar la naturaleza del problema. Se distingue por el contrario una doble dirección y un doble plano en la unificación de la diversidad intuida en que la constitución del objeto consiste.

Las formas puras de la sensibilidad pertenecen al fenómeno como condición intrínseca de la receptividad de lo que nos afecta. Las formas *a priori* del entendimiento son condición de posibilidad de la determinación del fenómeno, ya conformado según el tiempo y el espacio, por las condiciones de universalidad exigidas para que lo intuido alcance a ser conocido como objeto, en el sentido plenario de este término.

En todos los pasajes que resumen el resultado de la deducción trascendental de las categorías, en ambas ediciones, ya sea a modo de preámbulo ya como compendio de la demostración realizada, se afirma la suficiencia de la fórmula que expresa el núcleo esencial de la deducción objetiva en orden a responder a la pregunta capital de la *Crítica de la razón pura*. "Estos conceptos que encierran *a priori* el pensamiento puro en toda experiencia, los hallamos en las categorías, y es ya una deducción y una justificación suficiente de su valor objetivo, el poder probar que un objeto no puede ser pensado más que por su medio" (A 96-97).

La deducción subjetiva en la primera edición de la Crítica

El carácter trascendental de las fuentes subjetivas

Pero si la pregunta: ¿Cómo conceptos *a priori* pueden referirse a objetos? queda así contestada, por la demostración de que sólo mediante tales conceptos puros pueden los objetos ser determinados como tales por la espontaneidad del pensamiento, todavía tiene sentido preguntarse por la posibilidad misma del entendimiento como facultad pensante, que se refiera, como a sus objetos, a los contenidos aportados por facultades intuitivas. Es decir, surgirá la pregunta *por la posibilidad de que se dé la exigencia de que sean pensados los contenidos intuidos, y de que la espontaneidad pensante esté en una interna relación a aquéllos.*

A continuación de las palabras que últimamente citamos, dice KANT: "Pero como en este pensamiento, el entendimiento no es la única facultad de pensar que está en juego, y como el entendimiento mismo, considerado a título de facultad cognoscitiva que debe relacionarse a objetos, tiene necesidad de una explicación que haga comprender cómo es posible aquella

referencia, debemos ocuparnos primeramente del carácter trascendental (y no del carácter empírico) de las fuentes subjetivas que constituyen los fundamentos *a priori* de la posibilidad de la experiencia”.

Este texto parece tanto más desconcertante y problemático cuanto que sigue inmediatamente a la afirmación de la suficiencia de la deducción objetiva, no obstante lo cual contiene la indicación de un cambio de rumbo por el que se antepone, *como lo que ha de ser investigado en primer lugar*, el problema de la posibilidad interna del entendimiento en su fundamentación subjetiva en las fuentes de conocimiento a las que dice relación como a su propia base.

Y en efecto, este pasaje orienta ya el desarrollo de la deducción trascendental, en la primera edición de la *Crítica*, según la línea temática del aspecto subjetivo de la deducción trascendental.

Parece además problemática la afirmada existencia de otras facultades “pensantes” diversas del entendimiento en el espíritu humano. La capacidad de producir representaciones, por la que KANT había caracterizado al entendimiento, habrá de ser reconocida también a una nueva facultad, no nombrada antes al hablar de las dos ramas del conocimiento humano: la imaginación. La participación de esta espontaneidad de la facultad imaginativa vendrá además a reconocerse como necesaria para posibilitar incluso el carácter receptivo de la sensibilidad (A 15, B 29).

“Si cada representación particular — explica KANT para mostrar el camino que conduce al hallazgo de las fuentes subjetivas que constituyen el fundamento *a priori* de la posibilidad del conocimiento de experiencia — fuese completamente extraña a cualquier otra, si estuviese como aislada y separada, no resultaría nunca de ellas nada semejante a un conocimiento, que es un conjunto de representaciones comparadas y reunidas. Si pues atribuyo al sentido una sinopsis, porque encierra una diversidad en su intuición, es porque a esta sinopsis corresponde siempre una síntesis, y que la receptividad sólo puede hacer posibles los conocimientos a condición de estar unida a una espontaneidad. La espontaneidad es pues la razón de una triple síntesis, que necesariamente se revela en todo conocimiento: la aprehensión de representaciones como modificación del espíritu en la intuición, su reproducción en la fantasía, y su reconocimiento en el concepto” (A 98).

Este crucial pasaje lleva el problema de la síntesis, que en una perspectiva “objetiva” había sido inicial y todavía superficialmente planteado aludiendo a la necesidad del recurso a contenidos intuitivos como base para el enlace del predicado al sujeto en los juicios extensivos, a su planteamiento radical, al mostrarse como aquello que puede únicamente constituir objetos de conocimiento, desde el nivel indeterminado de las intuiciones empíricas hasta la plena determinación como objetos pensados.

Porque lo conocido es “para nosotros los hombres” algo que se nos enfrenta como “objetado”, es decir, porque la espontaneidad de nuestra conciencia no posee referencia inmediata a contenidos conscientes más que en el supuesto de una recepción de lo dado sensiblemente, tales contenidos no se constituirían en objetos conocidos más que por la actividad unificante que componga y reúna lo diverso.

El central cometido que se atribuye a la síntesis permite descubrir el sentido del predominio de la parte subjetiva en la redacción primera de la deducción de las categorías y nos ofrece también el hilo conductor para comparar con ella el desarrollo expuesto en la segunda edición.

Porque la reversión, hacia la búsqueda de las fuentes subjetivas como fundamento *a priori* de la posibilidad de la experiencia, se presenta en continuidad con un decisivo pasaje anterior, inmodificado en la segunda edición:

"Entiendo por síntesis, en el más amplio sentido, la acción de añadir unas a otras varias representaciones diferentes, y de aprehender su diversidad en un solo conocimiento... Ningún conocimiento, en cuanto a su materia u objeto, es posible analíticamente... *La síntesis es pues lo primero a lo que debemos dirigir nuestra atención, cuando queremos juzgar el origen de nuestros conocimientos*" (A 77, 78; B 103).

¿Qué sentido hay que dar aquí a las palabras que aluden a la búsqueda del *origen de nuestros conocimientos*? Si el contexto sugiere una interpretación de claro sentido "subjetivo", ¿habría olvidado KANT, en una fase tan decisiva de su obra, o no habría advertido todavía la naturaleza del problema capital? ¿No habría que reconocer por el contrario que nos define aquí en qué consiste la importancia que para el fin principal de su obra tiene la parte subjetiva, ya que es este central pasaje el que señala la dirección del camino a seguir al abordar el problema de la deducción trascendental de las categorías?

La espontaneidad de la imaginación en la receptividad sensible

La reflexión realizada en la Estética trascendental había conducido a descubrir en el espacio la condición de posibilidad del darse de los fenómenos a la sensibilidad externa, y en el tiempo la condición *a priori* de todos los fenómenos en general, ya que toda representación posible al hombre, a título de modificación del sentido íntimo está sometida al tiempo como a condición formal.

Todas las representaciones han de estar pues coordinadas, ligadas y relacionadas entre sí en el tiempo. Toda nuestra intuición encierra pues en sí una diversidad que es preciso recorrer y reunir en un todo a fin de que resulte así la unidad de la intuición; esta operación es llamada por KANT "síntesis de la aprehensión".

Si esta síntesis no pudiera ser practicada también *a priori* no podrían darse intuiciones no empíricas; es decir, no sería posible que el espíritu humano aportase con anterioridad a la afección las formas puras de la intuición. "Sin la síntesis de la aprehensión no podríamos tener *a priori* ni representaciones del espacio ni representaciones del tiempo, ya que éstas no son posibles sino por medio de la síntesis de la diversidad" (A 99-100).

La necesidad de una síntesis de lo diverso en la base de la misma receptividad sensible muestra que el sentido no es "sinóptico" sino por esta función sintética. Las intuiciones puras como formas *a priori* del fenómeno

sólo son posibles desde la unión necesaria de la receptividad con la espontaneidad.

Cuál sea la facultad espontánea en que radica la posibilidad de la síntesis aprehensiva lo explicita KANT al hablar de "un poder activo de síntesis de lo diverso que llamamos imaginación y cuya acción inmediata sobre las percepciones se llama aprehensión". Si no reconociésemos síntesis puras en la espontaneidad de la imaginación no podríamos explicar la posibilidad "ni siquiera de las representaciones primeras y más puras del espacio y del tiempo" (A 120 y A 102).

La imaginación como facultad trascendental

La posibilidad de la experiencia requiere el carácter sinóptico de la receptividad sensible, internamente posibilitado por su unión con la espontaneidad sintética de la facultad imaginativa. Pero la diversidad empírica recibida bajo las formas puras del espacio y del tiempo no podría ser integrada en un conocimiento sin una nueva síntesis obrada por la reproducción de los fenómenos en la imaginación.

Las leyes de asociación de imágenes no podrían explicar la unificación de las representaciones. Por el contrario aquellas leyes exigen para su propia posibilidad que los fenómenos estén sometidos a reglas anteriores a toda experiencia. "Sin ellas nuestra imaginación empírica no tendría nunca nada que hacer conforme a su poder...; el cinabrio sería tan pronto rojo como negro, tan pronto ligero como pesado; mi imaginación empírica no tendría siquiera la ocasión de aportar al pensamiento el peso del cinabrio unido a la representación de su color rojo".

La reflexión trascendental que investiga sobre las condiciones de posibilidad de la síntesis reproductiva de la imaginación empírica conduce pues a descubrir una síntesis pura, anterior a toda experiencia: "si las primeras partes de una línea, las partes anteriores del tiempo, o las unidades sucesivamente representadas escapasen siempre a mi pensamiento y no se reprodujesen cuando paso ya a las siguientes, jamás podría resultar de ellas una representación total".

Sólo si la imaginación proyecta según reglas no afectadas por la contingencia del dato, el horizonte unitario que constituye el ámbito de objetivación del fenómeno, podrá la diversidad sensible alcanzar a ser asumida cognoscitivamente por la espontaneidad del pensamiento. Se revela así la síntesis productiva pura de la imaginación como formando parte de *los actos trascendentales del espíritu humano*; de aquí que tenga sentido hablar de una facultad trascendental de la imaginación (A 102).

La síntesis del reconocimiento en el concepto

El "concepto" es constitutivamente requerido para el conocimiento de objetos, ya que el concepto no consiste sino en la conciencia de la unidad de la síntesis. Toda reproducción de representaciones en la imaginación sería vana sin la conciencia de la identidad de lo que pensamos en un momento

dado del tiempo con lo pensado en instantes anteriores. "La diversidad de las representaciones jamás formaría un todo, y el conjunto de las mismas carecería de la unidad, que no puede ser dada sino por la conciencia".

Qué deba entenderse por conciencia lo expresa KANT, superando cualquier psicologismo y empirismo, al tiempo que realiza también aquí la reversión desde la vertiente objetiva hacia la búsqueda de las fuentes subjetivas como condición de posibilidad del conocimiento, al decirnos que "el propio término — con que llamamos al concepto — bastaría para sugerirnos esta observación de la unidad sintética; pues esta conciencia única es lo que reúne en una representación lo diverso sucesivamente percibido y sucesivamente reproducido" (A 104).

Si el tiempo es condición *a priori* de todos los fenómenos en general, toda percepción y toda reproducción se producirán según el antes y después de la sucesión en el tiempo. Sólo el tiempo mismo, en su aprioridad y trascendentalidad, "no transcurre" (A 41, B 58), pero con esto mismo se revela su pertenencia y radicación en el sujeto pensante puro. La conciencia de nosotros mismos como consecuencia de las determinaciones de nuestro estado interno, es siempre meramente empírica y cambiante con las percepciones. Por esto no intuimos en los fenómenos internos un yo fijo y permanente.

Pero el conocimiento de algo que ha de ser representado necesariamente como idéntico consigo mismo — y sin tal representación de una unidad necesaria ningún objeto podría ser conocido como tal — no podría provenir de los datos empíricos. El conocimiento de la necesidad se fundará pues siempre en una condición trascendental.

De aquí que los conceptos, y con ellos el conocimiento de objetos, serían imposibles sin una unidad necesaria de la conciencia anterior a todos los datos de la intuición empírica, y únicamente con respecto a la cual es posible cualquier representación de objetos. Llamaremos a percepción trascendental a esta conciencia originaria pura e inmutable. La unidad numérica de la aperccepción es fundamento *a priori* de todos los conceptos.

"Pero esta unidad trascendental de la aperccepción hace de todos los fenómenos posibles que pueden encontrarse en la experiencia un conjunto según ciertas leyes. Pues si esta unidad de la conciencia fuese imposible, el espíritu no podría alcanzar, en el conocimiento de lo diverso, a tener conciencia de la identidad de la función por la que aquella unidad trascendental reúne sintéticamente los contenidos diversos en un solo conocimiento" (A 108).

Pero la conciencia de la identidad necesaria del yo puro no es posible al hombre sino en la función de sintetizar la diversidad recibida. En otro caso nuestro entendimiento sería intuitivo, o lo que es lo mismo la intuición sería simple espontaneidad. De aquí que "la conciencia original y necesaria de la identidad de sí mismo es al mismo tiempo conciencia de una unidad no menos necesaria de la síntesis de todos los fenómenos según conceptos". Pero este carácter "no menos necesario" de la síntesis de los fenómenos no podría obscurecer la radicalidad de la aperccepción trascendental.

Para nuestro entendimiento humano, carente de intuiciones no sensibles, la aperccepción misma como facultad se constituye como un poder de

síntesis de contenidos empíricos bajo categorías, condición de posibilidad de las reglas de la reconocibilidad necesaria de los fenómenos y exigidas para alcanzar a determinar como objeto lo dado a la intuición sensible.

La caracterización introductoria de la triple síntesis de que da razón la espontaneidad pensante, y que se revela necesariamente en todo conocimiento humano, conduce al hallazgo de tres fuentes subjetivas: los sentidos, la imaginación y la apercepción, a las que califica el propio KANT de "elementos del entendimiento" y en los que descansa su posibilidad como facultad referida a objetos (A 98).

Todo este desarrollo se ha mantenido consecuente con el intento de explicar "subjetivamente" esta referencia de la facultad intelectual a los objetos, en que se basa la pertenencia de los conceptos puros al ámbito de las condiciones constitutivas de la posibilidad del objeto de experiencia. Antes de desarrollar en conjunto el argumento de la deducción trascendental se afirma de nuevo del modo más expreso la implicación de sus "dos partes":

"La unidad de la síntesis según conceptos empíricos sería totalmente contingente si estos conceptos no descansasen sobre un fundamento trascendental de unidad, pero entonces tampoco nada quedaría de una relación del conocimiento a objetos, porque le faltaría la unión según leyes generales y necesarias; sería todavía una intuición sin pensamiento, pero jamás un conocimiento.

"Las condiciones *a priori* de una experiencia posible en general son al mismo tiempo condiciones de posibilidad de los objetos de la experiencia...; las categorías son las condiciones del pensamiento en una experiencia posible, así como el espacio y el tiempo son las condiciones de las intuiciones de esta misma experiencia. Las categorías son pues también conceptos fundamentales para pensar objetos en general como fenómenos, y poseen en consecuencia valor objetivo *a priori*" (deducción objetiva).

"Pero la posibilidad, la necesidad misma de estas categorías se basa en la relación de toda la sensibilidad y por consiguiente de todos los fenómenos posibles, a la apercepción primitiva (deducción subjetiva), en la que todo debe necesariamente acordarse con las condiciones de la unidad general de la conciencia" (A 111).

Radicalidad de la apercepción

Nos hemos detenido en los pasajes introductorios que preceden al desarrollo de conjunto de la deducción trascendental, porque la aclaración de conceptos y explicitación de presupuestos allí realizadas invalida a nuestro parecer la interpretación expuesta por HEIDEGGER en *Kant y el problema de la metafísica*.

Seguiremos ahora el desarrollo de la deducción, en su doble vía descendente y ascendente, para advertir en ambas la afirmación del origen radical de las facultades cognitivas en la apercepción pura.

Precisando el punto de partida de la vía descendente dice KANT: "toda percepción tiene por fundamento *a priori* la intuición pura; la asociación, la

síntesis pura de la imaginación; y la síntesis empírica, la apercepción pura, es decir, la identidad universal de sí misma en todas las representaciones posibles.

"Si queremos pues investigar la razón interna de esta unión de las representaciones hasta aquel punto en que todas deben converger para recibir finalmente a partir de allí la unidad del conocimiento necesaria para una experiencia posible, debemos comenzar entonces por la apercepción pura" (A 116).

Desde el primer momento hallamos afirmada la radicalidad de la apercepción. Pero hay que advertir que no se trata en modo alguno de afirmar la primacía del "entendimiento" (7). Por el contrario, todo el sentido del planteamiento de la parte subjetiva de la deducción supone que el entendimiento necesita ser explicado en su basarse en otras facultades por las que se explique su posibilidad como facultad espontánea relacionada a objetos. Se afirma incluso que existen en el espíritu humano otras facultades pensantes que entran en juego en la constitución del objeto de experiencia.

Pero por lo mismo no tendría sentido suponer que en las vías de la deducción contenidas en el pasaje que comentamos se hubiese producido algo así como una pérdida de la primacía del entendimiento para descubrir en la imaginación trascendental la desconocida "raíz común" de las dos ramas del conocimiento humano (8).

"Es a la sola conciencia a la que somos deudores del conocimiento". La apercepción pura tiene pues el carácter de raíz originaria de las facultades de conocimiento del espíritu humano. Si leemos después que "la unidad sintética de lo diverso que tiene su principio en la apercepción pura — no la apercepción pura misma, sino la unidad sintética que tiene su principio en ella, a diferencia de lo que pareció entender HEIDEGGER — supone una síntesis o la encierra" y que por lo mismo la unidad trascendental de la apercepción se refiere a la síntesis pura de la imaginación trascendental; y si hallamos incluso que KANT califica a esta unidad necesaria de la síntesis productiva pura de la imaginación de "anterior" a la apercepción, es claro que con ello no hace sino reiterar la constitutiva destinación de una conciencia carente de intuiciones intelectuales a ejercerse como tal conciencia en la función de sintetizar contenidos de intuición, no poseídos espontáneamente en el "yo pienso" puro, sino recibidos por medio de facultades intuitivas sensibles.

En todo caso a continuación de los pasajes aludidos reitera KANT su tesis de que la unidad primitiva de la apercepción sirve de fundamento a la posibilidad de todo conocimiento de objetos (A 118).

La vía descendente encuentra su conclusión al definir el entendimiento como "la unidad de la apercepción en relación a la síntesis de la imaginación" con lo que el entendimiento puro queda también caracterizado como "la unidad misma de la apercepción en su referencia a la síntesis trascendental de la imaginación".

(7) HEIDEGGER, o. c., pág. 76.

(8) *Ibid.*, pág. 119.

El desarrollo de la vía descendente nos lleva pues a interpretar el pasaje en que se habla de tres fuentes *primitivas*, que no pueden ser derivadas de ninguna otra facultad del espíritu: a saber, el sentido, la imaginación y la apercepción en conexión con las decisivas palabras por las que KANT caracteriza el contenido de la "Estética trascendental" como una "investigación acerca de la apercepción pura en su relación a la receptividad sensible".

Supuesta la insistencia de KANT en afirmar la radicalidad de la apercepción, la calificación de fuentes primitivas que no pueden ser derivadas de otra facultad del espíritu aplicada a los sentidos y a la imaginación no puede significar sino que su pertenencia y arraigo en la unidad de la conciencia no se explica por la unidad pura de la apercepción en cuanto tal, sino que se conexas con el carácter sintético de una conciencia carente de intuiciones no sensibles.

Si en este sentido la receptividad como carácter de la intuición humana, y la proyección del horizonte puro de la objetividad de los contenidos de experiencia por la imaginación productiva pura se presentan como facultades irreductibles y "fundamentales", no se viene con ello a negar su interna unidad ni el carácter radical y originario de la apercepción.

Lo que ciertamente se sostiene es que el entendimiento, en el preciso sentido en que se le entiende en la terminología kantiana, tiene, contrariamente a las facultades mencionadas, el carácter de algo fundado y puede por lo mismo ser definido como "la apercepción en su respecto a la facultad imaginativa".

La vía ascendente

En el ascenso a partir del elemento empírico hallamos en primer lugar el fenómeno, esto es, el objeto indeterminado de la intuición empírica. Su "darse" al afectar una facultad sensible se constituye en percepción al unirse el fenómeno a la conciencia ya que "sin la relación a una conciencia por lo menos posible el fenómeno no podría venir nunca a ser objeto de conocimiento".

Por su carácter de algo recibido por la facultad representativa en tanto somos afectados, el fenómeno contiene siempre una diversidad. De aquí que las percepciones quedarían diseminadas y aisladas en el espíritu a no ser por el poder activo de síntesis en que la imaginación consiste, sin el que no podría hablarse de una aprehensión de los contenidos que impresionan nuestra sensibilidad. Por esto la imaginación interviene constitutivamente en la percepción de los fenómenos.

La aprehensión de lo diverso no produciría sin embargo, imágenes en que se compusiesen las impresiones sin la facultad asociativa de la imaginación empírica que expone seriadamente según principios subjetivos y empíricos las impresiones percibidas. Pero el principio empírico de la reproducción que llamamos asociación de imágenes no explicaría la posibilidad de un conocimiento objetivo: "aunque tuviésemos la facultad de asociar las percepciones, siempre toda asociación posible quedaría enteramente indetermi-

nada y contingente... Hay pues que admitir el fundamento objetivo *a priori*, es decir, anterior a todas las leyes empíricas de la imaginación, que sirva de base a la posibilidad y aun a la necesidad de una ley que se extienda a todos los fenómenos. Esta afinidad de los fenómenos, que es el principio objetivo de su asociación, no podemos hallarla sino en la unidad de la apercepción respecto a todos los conocimientos que pueden pertenecerlos" (A 122).

La vía ascendente ha llegado como a su término superior de acceso, y a través de un camino en que también las dos caras del problema de la deducción trascendental se muestran como internamente ligadas, al mismo punto de que había partido el descenso en la anterior vía: "la unidad objetiva de toda conciencia empírica en una sola conciencia (la apercepción primitiva) es pues la condición necesaria de toda percepción posible". "La relación de lo diverso a la unidad de la apercepción realiza, con ayuda de la imaginación respecto a la intuición sensible, los conceptos intelectuales" (A 124).

Una exégesis atenta de ambas vías demuestra que no se afirmó por KANT ni aun en la primera edición de la *Crítica de la razón pura*, una primacía de la imaginación trascendental. KANT dice ciertamente que tenemos una imaginación pura como facultad fundamental del alma humana, que es el fundamento de todo conocimiento *a priori*. Sirve para producir lo diverso de la intuición, y unirlo con ayuda de la unidad necesaria de la apercepción pura".

Pero la circularidad con la que, en párrafos inmediatos, se afirma que la apercepción realiza los conceptos intelectuales con ayuda de la imaginación y, de otra parte, que la imaginación sintetiza lo diverso con ayuda de la unidad de la apercepción pura, en modo alguno conmueve, antes consolida, la fundamentación establecida, que estructura la unidad de los tres "elementos del entendimiento" sobre la base de la apercepción.

Y así KANT nos dice finalmente que la experiencia real, compuesta de la aprehensión, la reproducción, y por último del reconocimiento de los fenómenos, "comprenderá en este elemento último y supremo los conceptos que hacen posible la unidad formal de la experiencia, y con ella el valor objetivo de todo conocimiento empírico. Nuestras categorías sirven pues de fundamento en toda unidad formal en la síntesis de la imaginación" (A 124).

El primer capítulo de la *Analítica de los principios* se ocupa de los esquemas puros de la imaginación trascendental bajo el significativo título "Del esquematismo de los conceptos intelectuales puros" según un desarrollo que permaneció inmodificado en la segunda edición. KANT habla del "esquematismo del entendimiento por la síntesis trascendental de la imaginación"; el sentido de esta terminología es coherente con aquella circularidad de la síntesis productiva pura de la imaginación y la síntesis del reconocimiento según categorías como funciones que expresan la unidad necesaria de la apercepción. De aquí que los esquemas trascendentales de los conceptos puros del entendimiento se deduzcan y se sistematicen "según el orden de las categorías, como principios de reconocimiento de la diversidad intuible bajo la condición trascendental del tiempo" (A 145, B 185).

Es significativo que al término del desarrollo mismo de la deducción trascendental vuelva a atribuirse de nuevo la espontaneidad únicamente al entendimiento; con esto se pone de manifiesto que la espontaneidad atribuida a la imaginación es entendida ya como “efecto de la influencia del entendimiento en la sensibilidad (B 132). Leemos en efecto en el pasaje aludido: “espontaneidad del conocimiento o facultad de pensar, o lo que es lo mismo, facultad de conceptos y de juicios” (A 126).

Podemos dar como adquirido, pues, un doble resultado de la exégesis de la deducción trascendental según su texto en la primera edición de la *Crítica de la razón pura*.

Se ha patentizado en primer término un predominio de la parte subjetiva de la deducción, en el sentido de que la argumentación desarrollada —aunque dirigida en su intención final a explicar y desarrollar aquella demostración “objetiva”, según la cual un objeto de experiencia no puede ser pensado sino por medio de categorías— tiende a explicar efectivamente la posibilidad de esta relación del entendimiento a objetos, mediante la investigación, *no psicológica sino trascendental*, de las fuentes subjetivas que fundan la posibilidad de la experiencia. “El entendimiento puro es pues en las categorías—concluye KANT— la ley de la unidad sintética de todos los fenómenos y hace así posible originariamente la experiencia en cuanto a su forma; pero no teníamos sino que hacer comprender *este respecto del entendimiento a la sensibilidad, y por consiguiente*, establecer *el valor objetivo* de nuestros conceptos *a priori*” (A 128).

En segundo término hemos constatado la primacía y radicalidad reconocida a la aperccepción pura como fuente subjetiva originaria que posibilita el entendimiento mismo en su unidad con la imaginación y con la sensibilidad receptiva. Con ello queda negado que al término de la primera redacción de la *Crítica* se hubiese producido la revisión de la doctrina profesada por KANT—y que para él estaba muy lejos de constituir una *mera hipótesis*—sobre la posibilidad del entendimiento. La redacción ulterior no haría sino aclarar el desarrollo de la misma demostración ofrecida.

La deducción subjetiva en la segunda edición de la Crítica

La tesis que sostiene que la parte subjetiva de la deducción trascendental desaparece casi totalmente en la segunda edición de la *Crítica*, podría, al parecer, alegar en su favor las palabras del prefacio en las que KANT alude a “una ligera pérdida” impuesta por razones de brevedad. “Esta pérdida consiste en un pasaje que *sin formar parte esencial del todo* podría sin embargo ser echada de menos por más de un lector, ya que puede ser útil bajo otro respecto, ha debido ser omitido o presentado en resumen, para hacer la exposición más lúcida”.

Comparando estas palabras con la advertencia de KANT sobre la no pertenencia esencial de la deducción subjetiva a la intención central de la *Crítica de la razón pura* podría pensarse que había disminuido aún más la convicción y estima sobre la validez de su “hipótesis” sobre la posibilidad del entendimiento como facultad.

Pero el propio KANT invita a considerar complementarias las dos redacciones sucesivas, y afirma no haberse producido ningún cambio en las proposiciones ni tampoco en la demostración de las mismas.

Una lectura paralela permite en efecto descubrir también un hilo conductor "subjetivo" que sostiene y se implica incluso en las fases de la deducción trascendental más directamente centradas en la respuesta a la pregunta sobre el ámbito objetivo posible al entendimiento puro.

Lo diverso puede ser dado a una intuición sensible, pero su unión o enlace no pueden originarse sino de un acto espontáneo de una facultad representativa. Toda reunión o enlace de la diversidad intuida se ha de atribuir pues a un acto intelectual, puesto que la espontaneidad es el carácter propio del entendimiento. La unidad de lo diverso que se requiere, además de su reunión o síntesis, para la constitución de un objeto, exige que el yo pienso o conciencia de mi pensamiento deba poder acompañar toda representación (B 132).

Esta apercepción pura, acto de la espontaneidad pensante, a diferencia de la apercepción empírica de la diversidad contenida en el sentido interno, ha de ser llamada "originariamente sintética", es decir, que hay que buscar en ella la raíz primera o el origen de toda síntesis constitutiva de objetos.

La unidad de la conciencia pura no puede realizarse sino en la síntesis de la diversidad dada. El "yo" como representación pura no da por sí mismo diversidad alguna: "lo diverso no puede ser dado sino en la intuición, que difiere de la representación del yo, y que no puede ser pensado más que por medio de la síntesis en una sola conciencia" (B 135).

Según constatábamos en la lectura de la primera edición, el carácter no intuitivo de la espontaneidad pensante humana constituye a la apercepción pura en una facultad de síntesis de lo diverso. Incluso debemos decir que, "la unidad sintética de la diversidad de las intuiciones, en cuanto dada *a priori*, es el fundamento de la identidad de la apercepción que precede a todo pensamiento determinado".

Pero también aquí, y en forma todavía más explícita, se afirma la radicalidad de la unidad pura de la conciencia, que no ha de ser entendida como unidad analítica que acompaña a los conceptos generales o comunes, sino como la unidad sintética suprema constitutivamente anterior a ella. "La unidad sintética de la apercepción es el punto más alto al que hay que referir todo uso del entendimiento, incluso toda lógica, y también toda filosofía trascendental: esa facultad es el entendimiento mismo".

El entendimiento es en efecto la facultad de unir *a priori* y de someter la diversidad de las representaciones dadas a la unidad de la conciencia. "La unidad de la conciencia es pues lo único que *forma la relación de las representaciones a objetos*, y *por consiguiente*, su valor objetivo; es lo que hace que tales representaciones se constituyan en conocimientos, y aquello sobre lo que descansa la posibilidad misma del entendimiento" (B 134).

La deducción trascendental de las categorías se consume en su aspecto objetivo en la prueba de la validez *a priori* de las mismas respecto de los objetos sensibles; pero encuentra su principio en la revelación de que la conciencia empírica de la diversidad dada en la intuición sensible, se some-

te a una conciencia pura *a priori* únicamente en la cual se origina la síntesis que determina como objetos los contenidos empíricos. Es decir, las fórmulas contenidas en los párrafos centrales de la Sección segunda del capítulo sobre la deducción de las categorías, muestran también la implicación inseparable de las dos partes del problema (9).

La totalidad de las tesis que acerca de la deducción subjetiva habían sido expuestas antes es también asumida de nuevo ahora, al precisar la dependencia de la imaginación respecto del entendimiento en cuanto a la unidad de sus síntesis, es decir, al definir la acción trascendental de la imaginación como fundada en la acción sintética de la espontaneidad pensante sobre el sentido interno.

Aunque se viese como problemática la continuidad de esta doctrina con la anteriormente formulada, parece que podemos dar en todo caso como adquirido que el nexo y la referencia mutua entre las dos partes del problema de la deducción sigue estando presente en las fórmulas últimas y definitivas de su desarrollo.

Sobre el sentido e intento capital de la Crítica de la razón pura

La exégesis realizada sobre el pasaje central de la Analítica de los conceptos, que ha destacado la continuidad profunda del pensamiento kantiano, nos podrá conducir hacia más radicales interrogaciones en torno al designio nuclear y al carácter mismo de la obra de KANT.

Punto de partida de la reflexión crítica sobre el conocimiento lo constituye la ciencia como sistema de juicios objetivos de estricta universalidad y necesidad. Frente al prejuicio "inmediatista" de un análisis mental para el que las representaciones de objetos no son consideradas sino como afectaciones subjetivas, contenidos de la experiencia interna, el criticismo trascendental se siente instalado en los contenidos objetivos de conciencia, como en aquello no basado ya en presupuestos y que ofrece carácter de primario y autofundamentado.

Realizadas como tales ciencias hallamos, aparte la lógica formal, las matemáticas y la física. Pero no se trata de apoyarse en un "hecho", constatado en un ámbito de la experiencia; no se parte sino de *la ciencia en cuanto tal*.

No hallamos constituida, por el contrario, una metafísica como ciencia, aunque sí se revela ésta como exigencia e inclinación necesaria de la razón humana. El intento de fundamentar la metafísica exige el retorno crítico que, abandonando los tanteos y el hacer y deshacer de caminos ya ensayados sin resultado, investigue la posibilidad y los límites del uso puro de la razón.

Pretender explicar la validez de la ciencia como saber objetivo necesario y universal por una estabilidad de las representaciones derivada de las leyes constatables empíricamente del nexo asociativo de las imágenes, equi-

(9) Cfr. H. J. PAROU, *Kant's Metaphysic of experience*, Londres, 1961, vol. I, XVII 7 y 8; XVIII 3-4.

valdría a ignorar el carácter del punto de partida y el sentido del problema sobre la posibilidad de un saber objetivo independiente de la experiencia y universal y necesariamente válido respecto de los contenidos de la experiencia misma.

La fundamentación de la metafísica, ha de investigar, "desde sus gérmenes originarios" y sin apoyarse en hecho alguno (10) la posibilidad y el ámbito del uso puro de la razón. Se exige así una "hipótesis" que explique la posibilidad del saber objetivo *a priori*. Tal "hipótesis" núcleo de la fundamentación kantiana no es otra que su "revolución copernicana". La reflexión sobre las ciencias a que de nuevo alude KANT, no tiene tampoco significado empírico, antes al contrario busca una orientación previa para la búsqueda de las condiciones de posibilidad y del origen constitutivo del pensamiento puro.

Sólo si afirmamos que los objetos han de regularse según nuestros conocimientos, contrariamente a la perspectiva admitida hasta entonces según la cual todo conocimiento ha de conformarse según los objetos, podemos explicar la posibilidad del conocimiento objetivo *a priori*.

La tarea de mostrar que los conocimientos *a priori* se originan en el sujeto cognoscente, es decir, que sólo conocemos *a priori* de los objetos lo que nosotros ponemos en ellos, o empleando un lenguaje también auténticamente kantiano, la de mostrar la originación de los conocimientos *a priori* en las mismas facultades del espíritu humano (A 66, B 91; cf. A 703, B 731) es el tema esencial sobre el que pregunta la *Crítica de la razón pura*.

"Se trata de investigar el origen de nuestros conocimientos". La respuesta central la constituye la radicalidad trascendental de la apercepción pura, originaria de toda síntesis. La unidad espontánea del sujeto pensante, es la condición suprema de la posibilidad del saber *a priori* referente a objetos.

¿No se habrá puesto de manifiesto así que la íntegra investigación kantiana desarrollada en la *Crítica* viene a constituir una deducción "subjetiva"? ¿No se resume en el desarrollo del tema de la posibilidad del conocimiento, al fundarlo en la radicalidad de la conciencia trascendental? Se explicaría así que la deducción trascendental hubiese de contener necesariamente las dos partes o vertientes de un mismo problema: objetiva y subjetiva.

En el contexto del pensar de KANT no se habría olvidado que "la verdad de los inteligibles no es otra cosa que la verdad del entendimiento"; aunque con ello queda dicho también que la parte subjetiva de la deducción trascendental es precisa y formalmente "trascendental", y en modo alguno entreveración psicologista. Un problema distinto es el que se pregunta por las razones de la imposibilidad en que al parecer se hallaba situado el pensamiento de KANT de dar una interpretación "ontológica" coherente y fundada de la trascendentalidad del sujeto pensante en cuanto tal.

Otra pregunta queda todavía abierta referente al sentido en que KANT

(10) Prolegómenos a toda metafísica futura..., Intr., párr. IV.

pudo y aun debió afirmar la suficiencia de la parte objetiva de la deducción e incluso la no esencial pertenencia del problema sobre la posibilidad del entendimiento en orden al intento capital de la *Crítica*.

Tal vez el camino de la respuesta exigiría no olvidar la constitutiva auto-fundamentación del conocimiento objetivo *a priori* en su propia objetividad universal y necesaria.

Una fundamentación objetiva u "ontológica" vale en sí misma ontológicamente (11), aunque tenga sentido todavía la cuestión "de gran importancia para aquel intento capital" que revierta sobre el sujeto como fundamento óntico-ontológico del sistema, "trascendentalmente" deducible, de juicios objetivos, que contienen las condiciones constitutivas de la posibilidad del objeto de experiencia.

(11) Cf. HEIDEGGER, *Sein und Zeit*, párr. 83.